

Nº 000802

Casablanca, 29 MAR. 2011

VISTOS: 1.-

La necesidad de licitar la **"COMPRA DE PINTURA GRADERIAS ESTADIO MUNICIPAL"**

2.-

Lo solicitado por el administrador del Centro de Deportes y Recreación Municipal.

3.-

Las facultades que me confieren los arts. 2, 5, 6, 13 y 65 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: I.-

Llámesse a Propuesta Pública para licitar la, **"COMPRA DE PINTURAS GRADERIAS ESTADIO MUNICIPAL"**

II.

Apruébense las bases y demás antecedentes.-

III.-

La fecha y hora de aclaraciones, presentación y apertura de las ofertas serán fijadas por el Portal Chile compras.

IV.-

ANÓTESE, PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA DE CONTRATACION PÚBLICA, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



MANUEL JESUS VERA DELGADO
Alcalde de Casablanca

Distribución:

Alcaldía
Dir. Finanzas
Dir. Control
Jurídico
Archivo Deportes